



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASUNTOS JURIDICOS

Nro. GS- 2024 - - = 07 4 3 3 6 / COMAN - ASJUR - 32.11

Bucaramanga, 29 MAY 2024

Señor
LUIS EDUARDO BLANCO
Ciudad. -

Asunto: Citación para notificación

Siguiendo instrucciones del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de manera atenta me permito solicitar su presentación en la oficina de Asuntos Jurídicos del Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la calle 41 No. 11 - 44 Barrio García Rovira de Bucaramanga, teléfono 6854700 ext. 21502, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de esta citación en la página web de la Policía Nacional, en horario de 08:00 a 12:00 am y de 2:00 a 5:30 pm, con el fin de notificar diligencia dentro de la actuación administrativa radicado 212-2023, por incautación del arma traumática clase REVOLVER marca EKOL VIPER calibre 9MM P.A con número de serie E2VP-18120220 con cinco (5) cartuchos calibre 9 M.M P.A. y una (1) vainilla.

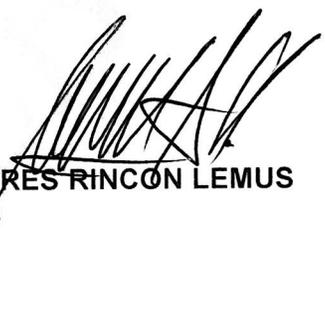
Lo anterior con base en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", artículo 68, el cual establece:

"ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." (Subrayado fuera de texto)

Es importante mencionar que podrá autorizar ser notificado por medios electrónicos si así lo desea, para lo cual deberá manifestarlo expresamente a los correos electrónicos mebuc.radicacion@policia.gov.co y/o mebuc.asjur@policia.gov.co.

Atentamente,


Teniente FREDY ANDRÉS RINCÓN LEMUS
Jefe Asuntos Jurídicos

Anexo(s): No


Elaboró: A6E02. Yessily I. Mendoza Velásquez
MEBUC ASJUR.

Fecha de elaboración: 23/05/2024
Ubicación: DOCUMENTOS/ARMAS/2023

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono: 6854700 Ext. 21502
mebuc.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA